

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 16981** *Corrección de errores de la Orden ARM/2687/2009, de 28 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de actividad durante los años 2008-2009, a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla, que ejerzan la pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.*

Advertido error en el texto de la Orden ARM/2687/2009, de 28 de septiembre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 5 de octubre de 2009, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 83998, artículo 4, apartado d), donde dice: «...cumplir las condiciones establecidas en la Orden APA/445/2008 de 18 de febrero, por la que se establece un Plan de pesca del voraz...»; debe decir: «...cumplir las condiciones establecidas en la Orden ARM/521/2009 de 24 de febrero, por la que se establece un Plan de pesca del voraz...».